

HEROB S.A.

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Según lo indican los Arts. 230, 231 y 234 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, el día de hoy 1 DE ABRIL 2018 a las 10H00; se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la empresa HEROB S.A. legalmente convocados en las instalaciones de la empresa ubicadas en la ciudad de Guayaquil CALLES: Asuncion No. 222 y Mexico, para la revisión y aprobación de los estados financieros DEL AÑO 2017, acorde con los siguientes puntos:

Los Socios de la compañía atendieron a la convocatoria escrita enviada por el representante legal. Se hace constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme al artículo 114 de la ley de Compañías del Ecuador.

Prevía aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de Socios deliberó y tomó las decisiones que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DIA:

Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS. G. 13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de compañías.

1. Revisión y aprobación de los Estados financieros correspondientes al periodo 2017, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2017)

- Estados de Resultado Integral.

- Estado de Flujo de Efectivo.

- Estado de Cambio en el Patrimonio

- Notas a los Estados Financieros

- Conciliación de las normas Internacionales de Información Financiera NIIF de acuerdo a los determinados en el párrafo 24 de la NIIF y y NIC 1

- Designación del Comisario para el periodo 2017

- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas para el ejercicio económico contable 2017

- Aprobación de asientos contables de ajustes de provisiones autorizadas para el ejercicio económico contable 2017 bajo NIIF y PYMES.

Una vez analizada cada uno de los puntos del orden del, la asamblea impartió su aprobación unánime a los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017 y todo lo concerniente al proceso contable y cumplimiento de las leyes laborales, societarias, tributarias de la República del Ecuador.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION.- A continuación el Secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes, habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la asamblea levanto la sesión siendo las 15h00, del 1 de ABRIL del 2018.